PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 112

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las doce horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para los llamados a Contratación Directa de **"ADQUISICION DE MEMORIA JUDICIAL" ID Nº 258825**, y **"ADQUISICION DE MANGUERA PARA EXTINTORES" 263.929** y, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.-
- Lic. Nelly Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento.-
- Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar de la Sección Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: BE ESTUDIOS DE ANTONIO OJEDA, DAMI CREACIONES, ARTES GRÁFICA VISUAL, GRAFICA MONARCA S.R.L. y LA REPÚBLICA S.R.L. y para el segundo llamado fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: REGIMIENTO 8 S.A., KYRIOS SRL, EXTINTORES ASUNCION S.A., FIRE MASTER SRL, ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF, JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ, GRACIELA ALVARENGA TOLEDO, PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA.----------

Habiéndose presentado un sobre oferta para cada uno de los llamados nombrados precedentemente, y atento a las necesidades de la institución y la disposición de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la fecha tope para la remisión de adjudicaciones hasta el 2 diciembre del año en curso, es imposible prorrogar los citados llamados por lo tanto se realiza el acto de apertura con las dos ofertas presentadas en cada llamado, quedando a consideración de la máxima autoridad la aprobación de la adjudicación conforme al Art. 34, inciso c, in fine de la ley 2051/03.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 "ADQUISICION DE MEMORIA JUDICIAL" ID Nº 258825,

ARTES GRAFICA VISUAL: Gs. 36.000.000 (treinta y seis millones guaraníes). Consta de 7 (siete) fojas. Presentó la Constancia del SIPE 1277236.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Seguidamente se procede a la apertura del siguiente llamado:

En el rubro 340 "ADQUISICION DE MANGUERA PARA EXTINTORES" 263.929

AGRINCO REPRESENTACIONES: Gs. 750.000 (setecientos cincuenta mil guaraníes). Consta de 10 (diez) fojas. No presenta la constancia del SIPE.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento